

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**22007** Orden CLT/1212/2025, de 10 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional del Cómic, correspondiente al año 2025.

Por Orden CLT/436/2025, de 14 de abril, se convocó el Premio Nacional del Cómic, correspondiente a 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/492/2025, de 12 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/436/2025, de 14 de abril.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/436/2025, de 14 de abril, dispongo conceder el Premio Nacional del Cómic, correspondiente a 2025, a:

– Doña Candelaria Sierra Sánchez, por su obra «Lo sabes aunque no te lo he dicho».

Por su mirada fresca y excitante en la forma de entender el cómic. Por la habilidad para reflejar un afiladísimo análisis de nuestra sociedad sacando todo el jugo a la riqueza expresiva que ofrece el noveno arte. «Lo sabes aunque no te lo he dicho» es una obra que da peso a la idea a través del recurso narrativo y gráfico. Desde el humor y un cierto regusto ácido y punzante, Candela Sierra indaga en los problemas de comunicación cotidianos, poniendo el foco en la superficialidad de las relaciones, cierta miseria moral que, a veces, nos lleva a comportarnos como ovejas de un rebaño. La magistral y equilibrada narrativa hace imposible abandonar la lectura de estas pequeñas historias geniales, a veces absurdas, aunque dolorosamente verosímiles.

Madrid, 10 de octubre de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.